

**AYUNTAMIENTO DE SUANCES***Oferta de empleo público para el año 2006*

Provincia: Cantabria.

Corporación: Ayuntamiento de Suances.

Número de código territorial: 39085.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2006.

Funcionarios de Carrera.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: D. Clasificación: Escala Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Número de Vacantes: Una. Denominación: Inspector de Servicios.

Personal Laboral.

Nivel de Titulación: Superior. Denominación: Técnico Jurídico. Número de Vacantes: Una.

Suances, 11 de septiembre de 2006.—El alcalde, Francisco Javier Gómez Blanco.

06/12055

**AYUNTAMIENTO DE SUANCES***Resolución de nombramiento de funcionario de carrera*

Resolución de nombramiento de funcionario de carrera, Grupo C, Escala de Administración Especial, Subescala: Técnica; denominación Delineante del Ayuntamiento de Suances.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2006, una vez superado el proceso selectivo, se ha nombrado funcionario de carrera del Ayuntamiento de Suances a doña Mónica Gómez Saiz, D.N.I. nº 13.943.136 F, quedando integrado en la plantilla de este Ayuntamiento en la Escala y Subescala referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Suances, 11 de septiembre de 2006.—El alcalde, Francisco Javier Gómez Blanco.

06/12056

**2.3 OTROS****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*Orden EDU/54/2006, de 13 de septiembre, por la que se prorrogan los mandatos de los equipos directivos de los centros docentes públicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido en su Capítulo IV, del Título V, una nueva regulación de los órganos de gobierno de los centros docentes públicos.

Los órganos de Gobierno de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, hasta la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006 de, 3 de mayo, de Educación, se regulaban por lo establecido en el Capítulo V y VI, del Título V, de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación y la normativa dictada por la Comunidad Autónoma de Cantabria, Orden de 10 de mayo de 2004, por la que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de directores o directoras en los centros docentes públicos que imparten enseñanzas escolares en la Comunidad Autónoma de Cantabria y se establece el procedimiento para la evaluación y condiciones para la adquisición de la categoría de director. (BOC de 17 de mayo de 2004).

La entrada en vigor de la nueva ley deroga la LOCE y obliga a la regulación y desarrollo de las nuevas condiciones de acceso para el ejercicio de la dirección en los cen-

tros docentes públicos, además de modificar las funciones de los directores y la duración de sus mandatos. Hasta que esta regulación se lleve a cabo y con el fin de resolver la situación de los órganos de gobierno que, nombrados con la normativa anterior, finalizan sus mandatos con el curso 2006-2007, en la disposición transitoria sexta, punto 2 de la nueva ley, se faculta a las Administraciones educativas para prorrogar, por un período máximo de un año, el mandato de los directores y demás miembros del equipo directivo de los centros públicos que se encuentren en esta circunstancia.

Por todo ello, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 28 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, la facultad conferida por la disposición transitoria sexta, punto 2 de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el artículo 33 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Consejera de Educación.

**DISPONE**

Artículo 1.- La duración de los mandatos de los directores y demás miembros de los equipos directivos de los centros públicos nombrados con anterioridad a la entrada en vigor de la ley 2/2006, de 3 de mayo, será la que se estableció en la normativa vigente en el momento de su nombramiento.

Artículo 2.- Se prorrogan durante el plazo de un año, para el curso 2007-2008, los mandatos de los directores de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que finalicen en el curso 2006-07.

**DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOC.

Santander, 13 de septiembre de 2006.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

06/12219

**3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA****SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD**

*Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de equipamiento para esterilización en el Hospital Comarcal Sierrallana.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Hospital Comarcal «Sierrallana».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.

c) Número de expediente: HS 2006-0-8.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de Equipamiento para Esterilización.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOC: 9 de marzo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 210.500.

1. Adjudicación.

Fecha: 21 de agosto de 2006.

Empresa	N.I.F.	Nacionalidad	Importe (euros)
ANTONIO MATACHANA, S.A	A808238578	Española	127.009,00
GETINGE IBERICA, S.A	B81534463	Española	8.352,00

Torrelavega, 8 de septiembre de 2006.—El director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (BOC de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal «Sierrallana», Ángel Alzueta Fernández.

06/12279

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de ecógrafo con sonda de laparoscópica en el Hospital Comarcal Sierrallana.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Hospital Comarcal «Sierrallana».
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: HS 2006-0-12.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de ecógrafo con sonda laparoscópica.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOC 30 de mayo de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 54.800,00.

1. Adjudicación.  
Fecha: 21 de agosto de 2006.

Empresa	N.I.F.	Nacionalidad	Importe (euros)
MEDICAL NORTE S.L	B95055786	Española	54.500,00

Torrelavega, 8 de septiembre de 2006.—El director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (BOC de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal «Sierrallana», Ángel Alzueta Fernández.

06/12280

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución de adjudicación del contrato para servicios de custodia y gestión del archivo de historias clínicas pasivas en el Hospital Comarcal Sierrallana.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Hospital Comarcal «Sierrallana».
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: HS A-04/2006.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de Custodia y Gestión del Archivo de Historias Clínicas Pasivas.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOC 6 de junio de 2006 y 12 de junio de 2006 rectificando fechas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 68.469,00.

1. Adjudicación.  
Fecha: 21 de agosto de 2006.

Empresa	N.I.F.	Nacionalidad	Importe (euros)
ARCHIVOS CANTABRIA,S.L	B39448147	Española	67.000,00

Torrelavega, 8 de septiembre de 2006.—El director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (BOC de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal «Sierrallana», Ángel Alzueta Fernández.

06/12281

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para obras en el Polideportivo.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebra el 8 de septiembre de 2006, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación del expediente de contratación y apertura del período de licitación correspondiente al de "Obras en Polideportivo".

Los citados pliegos de condiciones pueden ser consultados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, efectuándose la misma en base a las siguientes condiciones:

- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

- 2.- Objeto de contrato:
  - a) Descripción del objeto: Obras en Polideportivo.
  - b) División por lotes: No.
  - c) Lugar de ejecución: Laredo.
  - d) Plazo de ejecución: 2 meses.

- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 123.075,64 euros (IVA incluido, 13 % por gastos generales, 6 % de beneficio industrial y los gastos derivados del estudio de seguridad y salud unido al proyecto técnico).

- 5.- Garantías.  
Provisional: No se exige.  
Definitiva 4 % importe adjudicación.

- 6.- Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Laredo.
  - b) Domicilio: Plaza de la Constitución número 1.
  - c) Localidad y código postal: Laredo.- 39770
  - d) Teléfono: 942 605 100.
  - e) Fax: 942 607 603.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
  - g) Copias del proyecto: A obtener en la fotocopistería que por el Ayuntamiento se determine, debiendo abonar el coste de las copias.

- 7.- Requisitos específicos del contratista:  
Clasificación: Grupo C; subgrupo 4, 6; Categoría D.  
Solvencia para contratar: Conforme establece la base 20.

- 8.- Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.
  - b) Documentos a presentar: Los especificados a la base 20 del Pliego de Condiciones.
  - c) Lugar de presentación.  
- Entidad: Ayuntamiento de Laredo.